Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJAYAR" (exp CAA/2018/SMGT)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Eduardo García Cobos. Secretario General Provincial de Hacienda y Administración Pública

VOCALES:

Dª Ana María Fernández Zurita. Representante de la Intervención Provincial.

D. Juan Antonio Medina Vílchez. Representante del Gabinete Jurídico.

D. Antonio Tercedor Ródriguez. Asesor Técnico

D. Antonio Guerrero López . Sección Personal

SECRETARIA:

Dª Gloria Ortega Cambil. Negociado de Gestión Económica

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 23 de octubre de 2018, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 5 de octubre de 2018.

El objeto de la sesión es el examen de las subsanaciones presentadas por las licitadoras requeridas (según se recoge en el acta de la sesión anterior) y la apertura de los sobres n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Examinada la documentación aportada por Clece SA, Eulen SA y Veolia Servicios Lecam SAU, se comprueba que las tres subsanan lo requerido.

En consecuencia, la Mesa admite definitivamente a licitación a:

Eulen S.A.
Veolia Servicios Lecam S.A.U.

Clece S.A.

Alvac S.A. (Delegación Andalucía)

OHL Servicios-Ingesan

Valoriza Facilities S.A.U.

Expertus Multiservicios del Sur S.L.

Ferrovial Servicios S.A.

Fulton Servicios Integrales S.A.

A continuación se abre el acto público con la asistencia de las siguientes personas: Pablo García Alcalde en representación de Clece SA y Sebastián Aguilar Vera en representación de Valoriza Ficilities SAU.

El presidente de la Mesa da la bienvenida a los presentes, informando a su vez de las licitadoras que han subsanado la documentación requerida, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, comprobándose previamente que todos los sobres están cerrados.

El Presidente informa también que, dado que algunas licitadoras no han tenido acceso al edificio Almanjayar 2 para poder hacer su evaluación técnica, en la valoración solo se va a tener en cuenta la evaluación técnica de Almanjayar 1 para que todas las licitadoras estén en igualdad de condiciones.

El sobre n.º 2 (Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, PCAP) debe contener la propuesta técnica dividida en los siguientes apartados:

1 Medios

2 Evaluación Técnica sobre el CAA

3 Plan de mantenimiento ofertado

4 Varios. Este apartado incluye a) Relación detallada de los precios/hora por cada categoría profesional citada en el apartado 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, PPT, del contrato y de la mano de obra auxiliar, que se compromete a ofertar en su caso para los trabajos de mantenimiento extraordinarios no presentes en este contrato y b) Acreditación de tener suscrita una póliza de responsabilidad civil con una cobertura adecuada a las condiciones particulares del objeto del contrato o compromiso expreso de suscribirla en caso de adjudicación del mismo, de conformidad con el Anexo VI del PPT.

La documentación indicada en este apartado 4 "Varios" deberá incluirse necesariamente en el sobre n.º 2 y su no inclusión será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

Abiertos los sobres se lee en el acto público el índice de la documentación presentados y la Mesa acuerda entregar las proposiciones técnicas ofrecidas por las distintas empresas a la Comisión de valoración designada al efecto, para que elabore el correspondiente informe técnico y , y determine que la documentación aportada coincide con lo requerido en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, PCAP de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 del mismo, indicando en su caso, si procede, la exclusión de alguna de las ofertas al amparo de lo anteriormente dispuesto.

Se da por finalizado en estos momentos el acto público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa a una 2ª sesión en la que se procederá a la apertura, en acto público, de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

EL PRESIDENTE

Fdo: Eduardo García Cobos

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

LA SECRETARIA

Gloria Ortega

Fdo. : Gloria Ortega Cambil